



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2018-00405-00
Sustanciación:02.10.20.115.270.30.408

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, vista a #14 del exp., y realizada la consulta general de títulos en el aplicativo del Banco Agrario, se advierte de que no existen títulos judiciales para ser entregados.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64ab02f370396a4043b29faf8d4fcd6239bbf89e2ca72c81823dca1049659775

Documento generado en 15/04/2021 02:59:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**